UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE MARKETING Y GESTIÓN

CURSO ACADEMICO 2026/2027

Permuta y Cambio de Turno

GRADO EN MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS

- Los estudiantes podrán consultar el grupo asignado provisionalmente, a través de su Portal Académico, a finales del mes de julio.
- Finalizada la asignación de grupo, se abrirá un ÚNICO plazo online al año, para solicitar Permuta/Cambio de turno, para las asignaturas del 1er y 2º semestre.
- El Decanato de esta Facultad se reserva el derecho de asignación DEFINITIVA de grupo, en función de la capacidad de las aulas, teniendo en cuenta las necesidades docentes y las circunstancias especiales que impliquen limitar la capacidad ordinaria de las aulas.
- Los alumnos deberán comprobar que los cambios se han producido, para ambos semestres, a través de su Portal Académico.

<table>
<tr><th colspan="2">PLAZO PARA SOLICITAR PERMUTA y CAMBIO DE TURNO DE ASIGNATURAS FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS</th><th>PLAZO PARA SOLICITAR PERMUTA Y CAMBIO DE TURNO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS</th><th>Solicitud MATRÍCULA ASIGNATURAS OPTATIVAS

(solo para quienes no han obtenido plaza en la adjudicación de Secretaría General del primeros de septiembre 2026</th><th>Pte Secretaría Gral</th></tr>
<tr><td>PERMUTA (procedimiento preferente y automático)</td><td>Del 01 al 17 sept. (inclusive)</td><td rowspan="2">PROCEDIMIENTO NO APLICABLE EN EL CURSO 2026/2027
TODAS LAS OPTATIVAS TIENEN UN SOLO GRUPO.
Consultar turno de mañana o tarde en la web de Secretaría
(Trámite específico "Permuta y Cambio de Turno"</td><td rowspan="2">MATRICULA LIBRE DE OPTATIVAS AÚN CON VACANTES</td><td rowspan="2">14 de octubre (inclusive)</td></tr>
<tr><td>CAMBIO DE TURNO</td><td>Del 07 al 09 sept. (inclusive)</td></tr>
<tr><td colspan="4">Reclamación: Del 15 al 16 septiembre (inclusive)</td></tr>
</table>

Las solicitudes se remitirán a través de Formulario Teams, siguiendo las indicaciones recogidas en el enlace de la web de Secretaría:

Permuta/Cambio-de-turno/

Las resoluciones se publicarán en el mismo enlace anterior.

PERMUTA

Procedimiento **preferente y automático**. Podrá presentar solicitud de Permuta **la pareja** de estudiantes que esté matriculada **exactamente de las mismas asignaturas** de Formación Básica u Obligatorias solo del curso de las asignaturas que permutan.

La solicitud ha de estar firmada por los dos estudiantes que permutan.

CAMBIO DE TURNO

Procedimiento individual, sujeto a la capacidad de las aulas y a la organización académica del centro, siempre que se cumpla y acredite documentalmente, alguna de las situaciones recogidas en el "Reglamento de Permuta y Cambio de Turno" de la Facultad.

No obstante, los estudiantes que hayan recibido la resolución favorable a su solicitud para obtener la Condición de Estudiantes a Tiempo Parcial para el curso académico correspondiente y que hayan cumplimentado en dicha solicitud el apartado de cambio de grupo, NO SERÁ NECESARIO QUE SOLICITEN EL CAMBIO DE TURNO.

El Decanato de esta Facultad se reserva el derecho de asignación DEFINITIVA de grupo, en función de la capacidad de las aulas, teniendo en cuenta las necesidades docentes y las circunstancias especiales que impliquen limitar la capacidad ordinaria de las aulas

Málaga, julio de 2026

Web de Secretaría. //// secretariamarketing@uma.es